

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Sevilla

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502299
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

##### 3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

##### 3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Las evidencias aportadas en el presente informe no permiten valorar como completamente resueltas las recomendaciones y acciones asociadas. Ya sea porque no se ha alcanzado el objetivo propuesto o porque las evidencias aportadas son insuficientes como para valorar su nivel de logro alcanzado. El Plan de Mejora debe operativizar su esfuerzo mostrando los avances en la consecución de las mejoras propuestas con evidencias.

##### 3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

Código Seguro de Verificación: R2U2TP6KVFX8MALEKKBWANPYJLTZSA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TP6KVFX8MALEKKBWANPYJLTZSA	PÁGINA	1/4
			

**Año:** 2016

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 17:** Se recomienda analizar la problemática existente y que se manifiesta por las valoraciones negativas alcanzadas, alrededor del sistema existente para interponer y dar respuestas a quejas y sugerencias e incidencias.

**Justificación:** Los responsables del título indican que existen dos buzones físicos para la recepción de quejas, además de una aplicación en la página WEB del título. Se aportan evidencias de todos ellos. Los indicadores de satisfacción de colectivo PAS y PDI en relación con el sistema de quejas muestra unos valores aceptables, sin embargo el colectivo estudiantes, no ha mejorado y está por debajo de los objetivos previstos por lo que los responsables del título deberán implantar nuevas acciones para mejorar los indicadores del colectivo estudiantes en relación con el proceso de quejas y reclamaciones. Se mantiene abierta la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Esta Recomendación coincide con la nº17 del Informe Final de la Renovación de la Acreditación de septiembre de 2016 La EPS dispone de dos buzones para interponer quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones. Uno está situado próximo a la Sala de Estudios y otro en la puerta de Delegación de Alumnos fácilmente localizados y reconocibles. Además los alumnos disponen del servicio de quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias de la Universidad de Sevilla. Se adjunta documento R17.PDF con análisis para atender la Recomendación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 18:** Se deben proponer un plan de mejora, realista y con un horizonte temporal razonable y creíble, este deberá incluir las acciones necesarias para garantizar que las infraestructuras docentes correspondientes a este grado alcancen unos mínimos básicos, coherentes y equivalentes a los de cualquier Grado en Ingeniería Eléctrica impartido por una Universidad Española.

**Justificación:** Los responsables del título indican que se han iniciado las obras para una nueva sede para la EPS donde se trasladará el título una vez concluidas. Aportan diversas evidencias de la construcción de la nueva EPS como actas de acuerdo del rector y noticias de prensa de la construcción de la nueva sede. Se considera que las acciones son adecuadas, pero se mantiene abierta para evaluar la consecución del objetivo en el plazo establecido.

**Acción de Mejora 1:** Esta Recomendación coincide con la nº 18 del Informe Final de la Renovación de la Acreditación de septiembre de 2016 Se adjunta documento R18.PDF con análisis para atender la Recomendación. Seguir solicitando el cumplimiento del plan de ejecución. Se adjunta Acta inicio de obras. Exigencia a responsables de la Universidad de Sevilla de la ejecución del proyecto que una objetivos y viabilidad de la Nueva Sede de la Escuela Politécnica Superior denominado: Centro ATech Escuela Politécnica Superior (CATEPS). Con los documentos aportados, esta recomendación atendida y resuelta en los términos establecidos. Durante el curso 2019/20 la titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica obtiene la concesión del Sello de Calidad Internacional EUR-ACE®, extendiéndose hasta el 27 de abril de 2026, afectando a aquellos egresados que finalizaron el Plan de Estudio desde el 03 de diciembre de 2017 hasta el 27 de abril 2026. Por lo que consideramos que es una buena acción de mejora para esta recomendación y un gran logro conseguido con las actuales instalaciones, con el actual proyecto formativo así como con el proyecto de traslado de la EPS a las nuevas instalaciones junto con el reciente concurso del aulario cuyo ganador es TRIANERA DE ARQUITECTURA Y SAO ARQUITECTURA, para el desarrollo de la ejecución del mismo. Consulta de Títulos con Sello SIC EUR-ACE: <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-titulos/SIC/Programas-formativos-con-sello-Construccion-de-aulario-de-la-EPS>. Noticias de prensa: <https://sevillabuenasnoticias.com/la-hispalense-presenta-el-proyecto-para-la-nueva-escuela-politecnica-de-la-cartuja/> [https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-universidad-sevilla-adjudica-proyecto-aulario-para-cateps-cartuja-202010151127\\_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F](https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-universidad-sevilla-adjudica-proyecto-aulario-para-cateps-cartuja-202010151127_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F) <http://actualidad.coasevilla.org/u-t-e-tridarq-sao-formado-por-trianera-de-arquitectura-y-sao-arquitectura-ganador-en-el-concurso-de-ideas-de-la-universidad-de-sevilla-para-el-proyecto-del-aulario-del-centro-andalucia-tech-escuela/>

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 21:** Se debe poner en marcha de forma urgente, medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos de la titulación (los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados son alarmantes), en consonancia con el proyecto formativo propuesto en la memoria de verificación de la titulación. O bien en su defecto iniciar un proceso oficial de Modificación del Título.

**Justificación:** Los responsables del título indican que se han establecido una serie de actividades para analizar y mejorar la tasa de aprobados y de no presentados. Presentan evidencias de las reuniones que han mantenido y del despliegue de acciones para los responsables de cada asignatura y departamento implicado. Las acciones están iniciadas, pero no han finalizado ni hay evidencia de que estén mejorando los indicadores citados, por lo que se mantiene abierta y en seguimiento en futuras evaluaciones.

**Acción de Mejora 1:** Esta Recomendación coincide con la nº 21 del Informe Final de la Renovación de la Acreditación de septiembre de 2016 Se adjunta documento R21.PDF y análisis de la Recomendación con análisis para atender la Recomendación. Se han realizado reuniones individuales con los responsables de las asignaturas de primer y segundo curso con TASAS de ÉXITO inferiores al 50% durante los cursos 2015-16 y 2016-17. En dichas reuniones se pedirá información para calcular las del curso 2017-18 y se acordarán medidas concretas encaminadas a la mejora de los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados de forma progresiva para próximos cursos. Además se pedirá a los docentes responsables la implementación de las mismas en el curso 2018/2019 y se escribirá un oficio con la información al Director del Departamento que corresponda. Se adjuntan escritos como evidencias de esta acción desarrollada. Definir medidas concretas en cada asignatura y con cada profesor responsable que conduzcan a la mejora de resultados en alumnos presentados y aprobados y comunicarlo al Director de Departamento que corresponda. Según esta acción se envía a cada Director de Departamento, y su correspondiente Representante del Departamento en Junta de Centro, un dossier para que analicen los resultados relacionados con indicadores del Procedimiento 1 del SGCT-US\_v5. Como medida de seguimiento y evolución, se comunicará cada curso la evolución de los indicadores de las asignaturas vinculadas al Departamento. Durante el curso 2019/20 se han desarrollado las siguientes acciones de mejora: -Análisis de indicadores en seminario establecido desde el ICE y bajo el 3º Plan Propio de Docencia - 2019 Actividad 168: [https://planpropio.us.es/sites/default/files/2019-04-26\\_3.1.3.\\_resolucion\\_definitiva.report.pdf](https://planpropio.us.es/sites/default/files/2019-04-26_3.1.3._resolucion_definitiva.report.pdf) - Análisis de indicadores en seminario establecido desde el ICE y bajo el 3º Plan Propio de Docencia - 2020 Actividad 64 y 65: [https://planpropio.us.es/sites/default/files/3.1.3\\_resoluciondefin\\_2020.report.pdf](https://planpropio.us.es/sites/default/files/3.1.3_resoluciondefin_2020.report.pdf)

Código Seguro de Verificación:R2U2TP6KVFX8MALEKKBWANPYJLTZSA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TP6KVFX8MALEKKBWANPYJLTZSA	PÁGINA	2/4
			

Análisis en Junta de Centro de 29/07/2020 del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado de la Escuela Politécnica Superior. Autoinformes de Seguimiento y Planes de Mejora Curso 2018/19 (Convocatoria 2019/20) de los Títulos de Grado impartidos en la EPS, desarrollando los distintos procedimientos del SGCT-us\_v5, en especial el procedimiento P1 EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO. Para el curso actual 2020/21 se establecerá un seguimiento de las asignaturas con un rendimiento académico inferior al 50% mediante análisis de las Tasas de Rendimiento y Éxito. Ya se ha establecido reunión con el Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y de Fabricación y con el Director del Dpto. de Física Aplicada I junto con los profesores implicados de las asignaturas de Física I y Física II.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 22:** Se deben revisar los sistemas de evaluación seguidos por las materias en los primeros cursos de la titulación, la evaluación alternativa debe ser una realidad en todas las materias de la titulación.

**Justificación:** Los responsables del título indican que se han establecido unos modelos de evaluación alternativa para todas las asignaturas de la titulación, sin embargo no se aportan evidencias que permitan verificar que se esté llevando a cabo dicha evaluación alternativa, por lo que se mantiene abierta la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Esta Recomendación coincide con la nº 22 del Informe Final de la Renovación de la Acreditación de septiembre de 2016 Se adjunta documento R22.PDF con análisis para atender la Recomendación. Mediante el Mecanismo de Coordinación de la Titulación, se revisan los sistemas de evaluación empleados en las materias de los dos primeros cursos de la titulación, verificando la coordinación entre materias y los sistemas de evaluación empleados, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:  Los sistemas de evaluación de cada asignatura están recogidos y publicados en los programas y proyectos docentes de cada asignatura. La responsabilidad de ello está en los Consejos de Departamento con responsabilidad docente en el título.  Los alumnos tienen la responsabilidad de exigir (y lo saben), el primer día de clase, la explicación detallada del proyecto docente de cada asignatura así como exigir la explicación inequívoca del procedimiento y sistema de evaluación de la asignatura. El cumplimiento de este aspecto es valorado por todos los alumnos, en cada asignatura, al cumplimentar el cuestionario sobre el nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado (P2-2.2).  La evaluación alternativa está implantada en todas las asignaturas del título de Grado. La normativa de la Universidad de Sevilla permite, a los Departamentos responsables, no aplicar un sistema de evaluación alternativa a pesar de los requerimientos exigentes de la dirección de la EPS.  Toda la normativa de evaluación está publicada y es pública tanto en la página web de la Universidad de Sevilla como en la página web de la Escuela Politécnica Superior.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 25:** Se debe diseñar un plan de mejora específico para esta titulación, con objetivos definidos en un horizonte temporal razonable, que permita corregir las desviaciones observadas en las tasas de rendimiento, abandono y graduación, dado que esta situación es alarmante. Algunas de estas tasas muestran desviaciones altamente significativas con respecto a las comprometidas en la memoria de verificación.

**Justificación:** Los responsables indican que han establecido un plan de mejora específico para la titulación con acciones concretas para las asignaturas con tasas de rendimiento inferiores al 50% y que se ha diseñado un curso cero de nivelación. Sin embargo en las evidencias aportadas se observa que la tasa de rendimiento no alcanza los objetivos establecidos por lo que la recomendación se considera no resuelta, siendo necesario aportar nuevas acciones que permitan alcanzar los objetivos comprometidos. La tasa de abandono y graduación sí han tenido una evolución positiva.

**Acción de Mejora 1:** Esta Recomendación coincide con la nº 25 del Informe Final de la Renovación de la Acreditación de septiembre de 2016 Se adjunta documento R25.PDF con análisis para atender la Recomendación. Análisis de los indicadores correspondientes. Implementación durante el curso 2018-19 de un plan de mejora específico de la Titulación, que recogerá las acciones de mejora acordadas y concretas de cada una de las 10 asignaturas que presenta una Tasa de Rendimiento inferior al 50%, según los datos históricos ofrecidos por LOGROS.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Diseñar un curso de nivelación con contenidos más idóneos y adecuados para facilitar a los estudiantes de nuevo ingreso su comienzo y continuidad en la titulación con la publicación de "Guía de conocimientos previos". Elaborar una guía de orientación curricular,  Guía de orientación a la matrícula, para orientar a los estudiantes que asignaturas debe haber superado antes de matricularse en otras de cursos superiores. Dar difusión a los dos documentos anteriores mediante charlas informativas en el Plan de Acogida y publicación en la página web de la Escuela.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

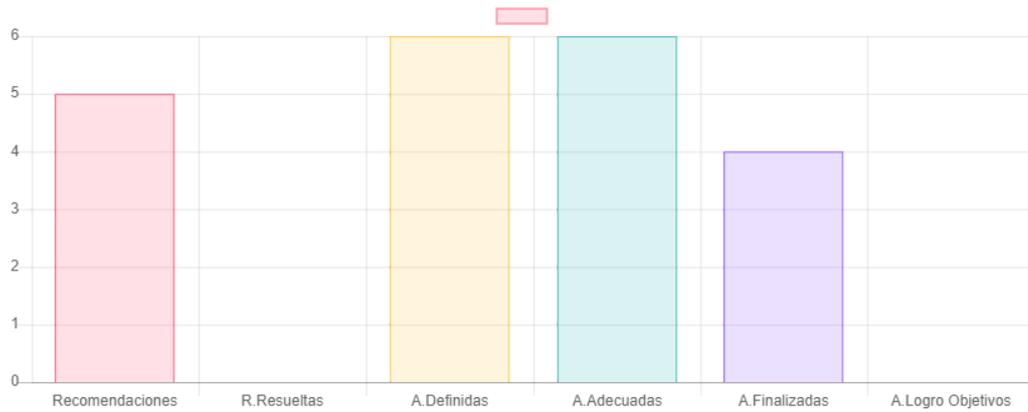
#### 4. CONCLUSIONES

**A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL

Código Seguro de Verificación: R2U2TP6KVFX8MALEKKBWANPYJLTZSA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>				
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO		FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TP6KVFX8MALEKKBWANPYJLTZSA		PÁGINA	3/4
				

Recomendaciones Totales	0	0	0	0	2	2	1	5
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	0	0	0	2	2	2	6
Acciones Adecuadas	0	0	0	0	2	2	2	6
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	1	1	2	4
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TP6KVFX8MALEKKBWANPYJLTZSA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TP6KVFX8MALEKKBWANPYJLTZSA	PÁGINA	4/4

